

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 21 de febrero de 1979.-

Visto el presente expediente Nº 249.523/78 y sus agregados de la Subsecretaría de Administración, por los que se tramitan los trabajos de remodelación, refección y pintura en el edificio sede de la Secretaría de Registro de Enrolados // del Juzgado Federal de 1ra. Instancia de Paraná; y

Considerando:

Que este Tribunal, mediante Resolución / Nº 27 del 13 de febrero de 1973 (fs. 16) autorizó a la Subsecretaría de Administración a contratar directamente con el // Servicio Nacional de Arquitectura la ejecución de los referidos trabajos conforme al presupuesto elevado oportunamente // por la suma de \$ 465.035.-

Que, con posterioridad, esta Corte aprobó mayores costos, adicionales de obra y reajustes por las // mencionadas obras (Confr. Resoluciones Nros. 278/73 -fs. 6 // del Exp.Sub.Adm.Nº 152.244/73-; 267/74 -fs. 26 del Exp.S.A.Nº 154.038/73-; 495/75 -fs. 28 del Exp.S.A.Nº 177.898/75-; 1.186 /76 -fs. 13 del Exp.S.A.Nº 194.009/76- y 149/78 -fs. 32 del / Exp.S.A.Nº 220.357/77), transfiriéndose el importe total de \$ 62.174.300.-

Que por las presentes actuaciones el mencionado organismo estatal solicita la suma que permita atender el gasto de provisión e instalación de aire acondicionado en el edificio de referencia -incluyendo valores estimativos de mayores costos y honorarios-, correspondiendo, en consecuen-//

////////////////////////////////////

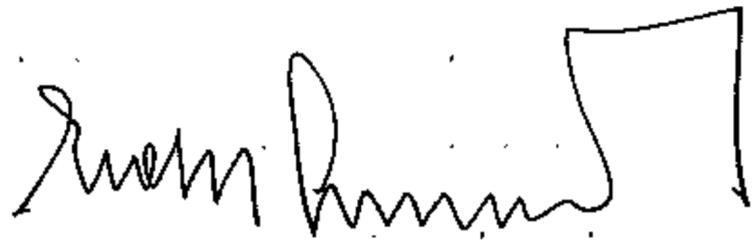
////////////////////////////////////  
cia, transferirle el importe de \$ 42.124.492 (Confr. informes de fs. 3/5 del expdte. Subsec.Adminis.Nº 249.523/78).-

Por ello, SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y transferir al Servicio / Nacional de Arquitectura la suma de PESOS: CUARENTA Y DOS / MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y // DOS (\$ 42.124.492) para la provisión e instalación de aire acondicionado en el edificio sede de la Secretaría de Registro de Enrolados del Juzgado Federal de Primera Instancia / de Paraná (Entre Ríos).-

2º) El gasto que demande lo / precedentemente dispuesto se apropiará a la Cuenta "Sobran- tes de Ejercicios Anteriores".-

3º) Regístrese y devuélvanse a la citada Subsecretaría, a sus efectos. Dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.-



EDUARDO D. CRAVIOTTO  
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA DE  
JUSTICIA DE LA NACION